REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADDENDA Nº 1

CONTRATACION DIRECTA Nº 22/16

"ADQUISICION DE COLCHONES Y TEXTILES"

ASUNCIÓN – PARAGUAY

AÑO 2016

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. ROSSANA ROJAS
Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

ADDENDA Nº 1

CONTRATACION DIRECTA Nº 22/16

"ADQUISICION DE COLCHONES Y TEXTILES"

Asunción, 05 de Setiembre del 2016.-

DICE:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

d) Experiencia:

El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 2 (dos) años en la provisión de **Adquisición de Colchones y Textiles.** Para acreditar el cumplimiento de éste requisito, deberá incluir en su oferta: Copia de Contratos ejecutados **publicas y/o privadas**, acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas Contratantes. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2014 y 2015, cuya sumatoria total deberá ser como mínimo del **50% (cincuenta por ciento) del monto total de la Contratación.**

En caso de tratarse de un Consorcio, se considera la sumatoria de los requisitos exigidos en el punto d) Experiencia.

DEBE DECIR:

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

d) Experiencia:

Lic. ROSSANA ROJAS
Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 2 (dos) años en la provisión de **Adquisición de Colchones y Textiles.** Para acreditar el cumplimiento de éste requisito, deberá incluir en su oferta: Copia de Contratos ejecutados **publicas y/o privadas**, acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas Contratantes. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2014 y 2015, cuya sumatoria total deberá ser como mínimo del **50% (cincuenta por ciento) del monto total de la Contratación.**

En caso de Consorcios, se analizaran en conjunto los siguientes puntos:

- Todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos legales de carácter sustancial en su totalidad.
- En cuanto a la Experiencia, se deberá indicar en la oferta cual es el Líder del Consorcio quien deberá cumplir con al menos 60% de los Criterios de Calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.

DICE:

Criterio para desempate de ofertas:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos solicitados, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el oferente en su oferta.

La Convocante analizará la experiencia de los oferentes, se comparará el monto de los contratos publicas y/o privadas, durante los años 2013 y 2014. El que tenga mayor monto en contratos publicas y/o privadas será seleccionada como la mejor calificada para ejecutar el contrato.

DEBE DECIR:

Criterio para desempate de ofertas:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos solicitados, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el oferente en su oferta.

- Se analizará su capacidad de provisión a través de los contratos celebrados con instituciones públicas y/o empresas del sector privado, referentes a la Provisión de Colchones y Textiles, en los

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. ROSSANA ROJAS
Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

años **(Años 2014 - 2015)** calificando la firma que tuviera mayores contratos ejecutados, teniendo en este caso importancia los montos y no el número de contratos.

- Si aún así persistiese el empate, se verificarán los contratos celebrados con instituciones públicas referentes a la Provisión de Colchones y Textiles en los años (Años **2014 – 2015**), calificando la firma que tuviere mayor cantidad de contratos ejecutados.

- **En caso de empate de consorcios se tendrá en cuenta** la capacidad de provisión a través de los contratos celebrados con instituciones públicas y/o empresas del sector privado, referentes a la Provisión de Colchones y Textiles en los años **(Años 2014 - 2015)** calificando el Consorcio que tuviera mayores contratos ejecutados, teniendo en este caso importancia los montos y no el número de contratos.

- Si aún así persistiese el empate, se verificarán los contratos celebrados por el líder del Consorcio, con instituciones públicas referentes a la Provisión de Colchones y Textiles en los años (Años **2014 – 2015**), calificando al Consorcio que tuviere mayor cantidad de contratos ejecutados.

DICE:

b) Capacidad financiera:
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, este deberá presentar un cuadro el cual contendrá el análisis de los consiguientes índices:

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2014 y 2015)

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2014 y 2015)

DEBE DECIR:

b) Capacidad financiera:
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, este deberá presentar un cuadro el cual contendrá el análisis de los consiguientes índices:

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2014 y 2015)

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2014 y 2015)

Se debe presentar balance 2014 y 2015 para la realización de los Ratios.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. ROSSINA ROJAS
Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

DICE:

34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: será de 3(tres) días corridos, computados a partir del día siguiente del requerimiento, por escrito, realizado por la Convocante.

DEBE DECIR:

34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: será de 3(tres) días corridos, computados a partir del día siguiente del requerimiento, por escrito, realizado por la Convocante. La entrega de los bienes se podrán realizar a partir de la recepción de determinados documentos, como la Orden de Compra.

DICE:

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Otros documentos.	Cumple	No cumple
1. Copia de Contratos ejecutados **publicas y/o privadas**, acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas Contratantes. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2014 y 2015 2. ***Certificado de origen nacional. (CONSTANCIA DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)*** *emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la Aplicación del margen de Preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). La no presentación de este documento no es motivo de descalificación de la oferta.*		

Lic. ROSSANA ROJAS
Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

DEBE DECIR:

II. Otros documentos.	Cumple	No cumple
1. Copia de Contratos ejecutados **publicas y/o privadas**, acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas Contratantes. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2014 y 2015. 2. Balance General de los años 2014 y 2015 para la realización de los ratios. ***3. Certificado de origen nacional. (CONSTANCIA DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)*** *emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la Aplicación del margen de Preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). La no presentación de este documento no es motivo de descalificación de la oferta.*		

DICE:

Sección VI. Formularios

FORMULARIO Nº 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 32 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____
CD ID No.: _____

A: *[Nombre completo de la Contratante]*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INDERT

LIC. ROSSANA ROJAS
Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.
Nombre _____
En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.

DEBE DECIR:

FORMULARIO Nº 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 32 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____
CD ID No.: _____

A: *[Nombre completo de la Contratante]*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. ROSSANA ROJAS
Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.
Nombre _____
En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.

NO APLICA!!

1. **Observación:** se posterga la Apertura y Recepción de Ofertas para la fecha:

Recepción de Ofertas:	14/09/16	hasta las	09:00 hs.
Apertura de Ofertas:	14/09/16	a las	09:30 hs.
Tope de consultas:	09/09/16	hasta las	12:00 hs.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. ROSSANA ROJAS
Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT